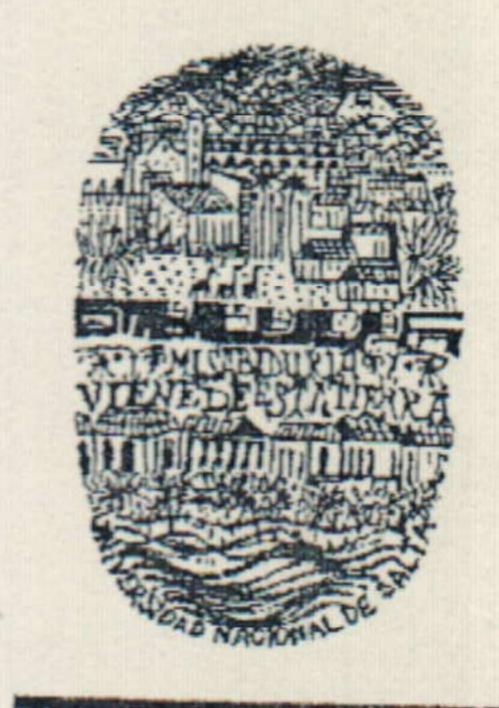
RESOLUCIÓN CS Nº 364.08



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA. 0 4 SEP 2008

Expediente Nº 12.147/07.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD tramita la permanencia de la Nut. Ana María ROCHA en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto de la asignatura ALIMENTACIÓN NORMAL – Carrera de Nutrición, en el marco de lo dispuesto por Resolución CS Nº 014/04, aprobatoria del Régimen de Permanencia del Personal Docente de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Nut. ROCHA rindió dos (2) concursos en la misma materia o materias afines del área disciplinar correspondiente, por lo que ingresó al Régimen de Permanencia.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 240/08, aprueba los informes elevados por los miembros de la Comisión Evaluadora designada y prorroga por tres (3) años la condición de REGULAR de la Nut. Ana María ROCHA en el cargo de referencia; a la vez que solicita a este Cuerpo su convalidación.

Que se han cumplido con las etapas y procedimientos previstos en el Régimen de Permanencia.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 229/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en Cuarto Intermedio de su 13º Sesión Ordinaria del 4 de setiembre de 2008) RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Nº 240/08 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE LA SALUD, de fecha 04/07/08.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias de la Salud, Obra Social, Dirección General de Personal, Nut. Rocha, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretano Conselo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCH